

# LA PROVINCIA.

PERIÓDICO REPUBLICANO--FEDERAL.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes.....	3 rs.
tres meses....	8 »
En el resto de España..	10 »
Estrangero y Ultr. semestre	30 »
Números sueltos 4 cuartos.-Anun- cios, remitidos etc., á precios con- vencionales.	

## SE PUBLICA

TODOS LOS JUEVES Y DOMINGOS.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona, en el local de la redac-  
cion, *Círculo republicano*, ó en la  
imprensa de este periódico.

NOTA. Toda la correspondencia se  
dirigirá bajo los siguientes sobres:  
Si es administrativa *Sr. Administra-  
dor* y si es de redaccion *Sr. Director*  
de LA PROVINCIA.

## Advertencia.

*Habiendo sido nombrado corresponsal de la  
administracion de este periódico D. Esteban  
Diuner de Bañolas, participamos á los señores  
suscritores de aquella villa y comarca, que pue-  
den efectuar el pago de los trimestres en casa de  
dicho señor, quien tambien está facultado para  
recibir nuevas suscripciones.*

## SECCION POLÍTICA.

### INJUSTICIAS SOCIALES.

A *La Lucha.*

V.

Preciso es confesar que la lógica de que se valen los hombres de la Liga para apoyar su argumentacion en pro del aplazamiento de las reformas en nuestras Antillas y de la abolicion gradual de la esclavitud, es una lógica *sui generis* y por demás donosa y peregrina. A nuestro alrededor no oimos mas que gritos desaforados de *integridad nacional, intereses creados, ingerencias extranjeras* y otra multitud de voces huecas, desterradas ya del diccionario de la ciencia política y sólo usadas por el doctrinarismo agonizante entre la rabia de su despecho y las convulsiones de sus postrimerias; pero aparte de esto, que no tiene valor alguno á los ojos de los que estamos acostumbrados á combatir con razones la palabreria de nuestros impugnadores, no encontramos nada lógico que nos ilustre é ilumine en medio de las tinieblas de nuestros pretendidos errores, nada contundente que nos convenza y haga desistir de nuestros propósitos, en el sin número de escritos que hemos visto publicados defendiendo el espíritu de la *Liga nacional contra el filibusterismo.*

Y es que á los hombres de la Liga les falta esa

fuerza de conviccion que es necesaria á todos los que pretenden hacer la oposicion con éxito. En valde echan al viento la bandera de la integridad nacional. Ese ardid es ya gastado y demasiado conocido de todos los que nos preciamos de ser españoles para que pueda surtir el efecto que los ilusos de la Liga se prometen, apoyándose sin duda en el carácter impresionabilísimo, caballeresco y amante de la conservacion de sus conquistas, de su gloria y de su independenciam que domina por regla general á los individuos de la raza latina particularmente á los descendientes de la antigua y altiva Iberia.—Los tiempos han cambiado, por mas que subsistan todavia el mismo clima y por ende los mismos temperamentos que hicieron antaño de nuestra nacion la nacion orgullosa y aventurera por excelencia entre las que mas se distinguen por su renombre en el catálogo infinito de lo historia. El espíritu guerrero y espedicionario de nuestros antepasados no es el mismo que domina á la gente de nuestros dias. Hoy ya no soñamos eu conquistas, en Jaujas ó en Eldorados: el espíritu de la paz, del trabajo y de la concordia todo lo anima; y allí en donde antes se levantaba, severo y altivo, un negro castillo feudal ó un fúnebre monasterio, hoy álzanse á centenares los palacios de la industria en donde los hijos de la nueva España cantan á todas horas himnos de alabanza á la libertad que les emancipó de su servidumbre, á la igualdad que les elevó á la dignidad de ciudadanos y á la fraternidad que les unió á todos con el lazo indisoluble del amor universal, de la mútua tolerancia, de la solidaridad de intereses, ideas y aspiraciones.—La ciencia política moderna no admite ya la absurda teoria en que fundaban su existencia en el mapa del mundo las antiguas nacionalidades, como no admite tampoco el absolutismo de la conciencia ó sea la supremacia exclusiva de las ideas. El cosmopolitismo y el racionalismo son la palanca de Arquímedes que empuja á nuestras sociedades á la realizacion del supremo ideal del derecho y de la justicia. Las fronteras geográficas van ya

desapareciendo de la rutina de nuestros pueblos como las fronteras de la inteligencia han desaparecido ya de la mente de los hombres pensadores.

¿Cómo pretenden, pues, los ilusos de la Liga que España se conmueva hoy ante el infundado anuncio de que la *integridad nacional* peligra con las reformas que el gobierno piensa llevar á cabo en las Antillas....? España sabe ya demasiado, por que lo lleva escrito en su conciencia, que el espíritu de patriotismo, mirado en su verdadera faz, no es, no puede ser nunca ese espíritu patriotero invocado tan á voz en grito por los hombres de la Liga para combatir precisamente lo único que á nuestro leal modo de ver puede llevar la paz y la salud á nuestras colonias americanas. El patriotismo de los hombres de la Liga, no es mas que el patriotismo raquíto, miserable y egoísta de aquellos antiguos reyes de España que no temían aparecer ante el juez inapelable de la historia como verdugos de sus pueblos, con tal de no perder una sola pulgada del territorio de sus dominios, y sacrificaban los intereses de la nación misma con tal de poder añadir un pequeño islote ó un inaccesible peñón al carro-triunfal de sus conquistas.

Pero ¡ah! no. Esas teorías doctrinarias, de funesta recordación para esta patria de grandes recuerdos, no prevalecen ya entre los hijos de la moderna España. El sentimiento de la patria ya no se comprende sin el sentimiento de la honra; no puede ser verdadera la integridad nacional si la honra de la nación no es verdadera. Y es por esto que creemos que la integridad nacional solo peligra mientras en nuestras Antillas subsistan esas INJUSTICIAS SOCIALES cuyas desastrosas huellas pretendemos borrar con la realización *inmediata* de las reformas anunciadas. La integridad del territorio estará en peligro en tanto que la insurrección de Cuba no deje de ser para la lógica y la razón un hecho plenamente justificado por la prosecución de la política desatentada y funesta del antiguo régimen dictatorial borbónico.

Por lo demás, entendemos nosotros que el patriotismo en la mas elevada acepción del sentimiento no debe invocarse mas que en ciertos y determinados casos, y, sobre todo, cuando un pueblo se ve herido traidoramente en lo mas hondo de su dignidad, de su honra y de su legítimo orgullo por la ingerencia de extraños poderes en los asuntos de su propio y exclusivo interés, jamás cuando dignas y levantadas intermediaciones, haciéndose eco de un general espíritu de Moral y de justicia é interpretando fielmente las aspiraciones del derecho moderno, vienen á excitarle con la voz de la verdad y de la experiencia á que cumpla con sus destinos de libertad realizando ante el mundo que le contempla la obra colosal y santa de la emancipación de todos sus esclavos.

—Y la realización de las reformas de Ultramar, la inmediata abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico, no constituyen ciertamente una obra de interés exclusivamente particular para España. Todo cuanto demanda la justicia, todo cuanto las leyes del derecho reclaman y exigen, dados los principios democráticos, el lema de nuestra bandera y el siglo que atravesamos, lleva en sí el sello de la universalidad y entraña un carácter de interés general para todos los pueblos de la tierra. Por esto nosotros creemos, y con nosotros todos cuantos se han tomado el trabajo de estudiar la ciencia política moderna en sus mas íntimas relaciones con la vida internacional de los individuos, que toda ingerencia extraña en nuestros asuntos de Ultramar no hiere en lo mas mínimo la dignidad nacional, el espíritu de independencia, el orgullo [y la honra de la patria, esas cualidades que con tanto empeño y tan hipócritamente se afanan en invocar para cubrir sus filas de nuevos prosélitos los insensatos iniciadores de la *Liga nacional contra el filibusterismo*.—La libertad de nuestros hermanos de las Antillas, la abolición de la infamante cuanto odiosa esclavitud no es un problema cuya solución interesa tan solo á nuestra patria, es un problema de carácter eminentemente universal por mas que lo contrario pretendan los partidos reaccionarios, que, consecuentes con su razón de ser, me pueden acostumbrarse a vivir vida política sin ese espíritu egoísta de raza y hasta de casta desterrado ya de las naciones cultas y verdaderamente liberales desde que el génio poderoso de la Revolución vino á implantar en el mundo la bandora de la igualdad entre todos los hombres. Las reformas de Ultramar interesan, es cierto, directa é *inmediatamente* á nuestra nación; pero es necesario convenir en que las consecuencias de la inmediata liberalización de nuestras Antillas trascienden *mediatamente* á las naciones todas, á quienes forzosamente ha de interesar la pacificación de la isla de Cuba y el que se la eleve al rango que se merece entre los pueblos que se precian de estimar su libertad y su independencia.

La intermediación diplomática de los Estados Unidos y de Inglaterra en el asunto de nuestras Antillas, no puede, no debe considerarse como una ingerencia extraña en nuestros intereses particulares, y, por consiguiente no puede ni debe tampoco calificarse groseramente de insulto á nuestra nacionalidad el que esas dos potencias hayan venido á interponerse indirectamente para empujar al gobierno á la definitiva realización de sus proyectos de regeneración para las Islas de Cuba y Puerto Rico.

Ya lo digimos y es preciso repetirlo muy alto para que se vea la firmeza de nuestras conviccio-

nes: ni la integridad del territorio pelagra con las reformas, ni la dignidad de la nacion sufre menoscabo con la inmediata abolicion de la esclavitud en nuestras Antillas.

A. V. R.

Nuestro apreciable colega figuerense «*El Ampurdanés*» da cuenta de la reunion á que fué convocado el partido republicano de aquella villa con motivo de la estancia en la misma de nuestros queridos amigos y correligionarios los diputados señores Pascual y Casas y Corominas Cornell.

Hablaron en dicha reunion, que se efectuó en el Teatro con asistencia de un número considerable de republicanos, en primer lugar el distinguido jóven ciudadano Amat, seguidamente los mencionados diputados Pascual y Corominas, terminando la sesion con un discurso del ciudadano Matas presidente de nuestro comité provincial.— Los discursos de nuestros amigos fueron recibidos con generales muestras de aprobacion y entusiasmo; lo cual es altamente significativo en las circunstancias por que atraviesa actualmente nuestro partido, toda vez que viene á ser una especie de protesta contra el manifiesto de los titulados *equilibristas*. Nuestros amigos defendieron con lógica y energia la política seguida por el Directorio republicano, precisamente en contraposicion abierta de lo que hacen los señores Cala, Benot y Diaz Quintero senadores republicanos por esta provincia.

En otro número examinaremos y combatiremos el manifiesto aludido; pero ya que hemos hablado de él, tal vez sin quererlo, es preciso decir bien alto que la provincia de Gerona, que los republicanos de la provincia de Gerona, siguen en su inmensa mayoría las huellas trazadas por el Directorio, por mas que tres de sus senadores hayan suscrito en nombre de la misma un documento de tanta importancia como el de que se trata.

Excitamos al Comité provincial á que tome una resolucion acerca de este asunto.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia una resolucion de la autoridad civil, de la isla de Cuba, por la cual se destituye á todos los empleados de la Administracion de la renta de Aduanas en virtud de expediente en que se prueba que los abusos cometidos en aquéllas dependencias eran tan repetidos y gravosos, que solo en cincuenta y dos hojas de adeudo que han sido susceptibles de nueva liquidacion, aparece una pérdida para el Estado de *ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos*.

La opinion pública pocas veces se equivoca. Desde hace muchos años se viene repitiendo que

nuestras Antillas eran tratadas como pais conquistado y que la administracion era tan escandalosa que funcionarios que iban allí sin camisa volvian al poco tiempo convertidos en capitalistas. Así no es extraño que las ideas de emancipacion se extendieran por todos los pueblos para luego encender la encarnizada guerra que ahora presenciarnos. La responsabilidad de tantos desastres no es ciertamente del partido republicano, que en todas épocas ha señalado las causas y propuesto el remedio, aunque inútilmente. Los moárquicos de todos matices, y en particular los esclavistas son los que con su torpe é inmoral conducta han encendido en el corazon de los hombres honrados de aquel pais un odio profundo contra la metrópoli. Sin embargo, aun tienen el cinismo necesario los reaccionarios de España de oponerse al planteamiento de las reformas que mucho tiempo ha debieron establecerse.

#### UN ESPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE HACIENDA EN CUBA.

Se lee entre los considerandos de dicha resolucion que los abusos cometidos se prueban:

1.º Porque la opinion en masa los denunciaba como hecho admitido en el que ni la duda cabia, y

2.º Porque las costumbres públicas de algunos empleados acusaban gastos que no estaban en relacion por su cuantia con sus haberes legitimos.

Regla de criterio que podria servir en la Península para aquilatar la moralidad de muchos funcionarios.

La resolucion dictada es textualmente como sigue:

Oido el parecer del abogado consultor y el del Consejo de Administracion en pleno, de acuerdo con lo consultado, y con lo propuesto por esta Intendencia general de Hacienda, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido resolver:

1.º Se procederá á rectificar el aforo de los géneros que por los manifiestos de los capit nes resultan conducidos á este puerto y segun papeleta del resguardo y anotaciones en los libros de inspeccion y de peso constan desembarcados, cuyo importe asciende á veinte y tres mil ciento cuarenta y seis pesos, segun se demuestra en los estados que se acompañan.

2.º La diferencia que resulta por percibir el Tesoro y que segun los mismos estados es de ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos se contraerá en cuenta de Rentas públicas de este mes, sin perjuicio de la rectificacion acordada.

3.º Se declaran responsables al reintegro de esta suma á los empleados que autorizaron las hojas de adeudo en que se ha cometido el error y á los que además ejerzan funciones de administracion ó inter-

vencion en la aduana, siéndolo mancomunada é individualmente por el órden de su categoría.

4.ª Quedan separados del servicio de aduanas de la isla de Cuba y sin opcion á obtener en lo sucesivo cargo alguno en la Administracion del Estado, Don Manuel Larios, Administrador; D. Severiano Buron, Sub-administrador; Guillermo Laa, Contador en funciones de Inspector de almacenes; D. Manuel San Martin Contador interino, D. Antonio Mesia Elola, Inspector del muelle; D. Francisco P. de Abaurrea, Vista primero; D. Alejandro Bermudez, Vista segundo; D. Andrez Diaz Martinez, D. Joaquin Ferratges y D. Gregorio Herreros de Tejada, Vistas terceros; D. Gabriel del Cristo, D. Antonio Parareda, D. Jacinto Baldasano, D. Fernando Ciaran y D. Emilio Zuricalday, auxiliares de vista; D. Mariano Perez del Castillo, Jefe de negociado del Gobierno Superior Civil y D. José Hurtado, vistas en comision; D. Felix Ochoa y D. Ernesto Fontviell, Oficiales de Administracion.

Habana 23 de diciembre de 1872.—Mariano Canicio Villamil.

---

### BOLETIN REPUBLICANO.

---

Ciudadano director de *La Provincia*.

Palafrugell 7 Febrero 1873.

Estimado correligionario: Ha tenido lugar la eleccion de vocales para el comité local, siendo elegidos los ciudadanos, Enrique Girbal presidente, José Frigola, vice-presidente, Pablo Trilla, Desiderio Jordi, y Rafael Forments secretario.

Igualmente se han elegido los representantes para la Asamblea, recayendo la eleccion en los ciudadanos siguientes: Juan Tutau, Eusebio Coroninas y Antonio Orense, representantes; y Francisco Suñer Capdevila (mayor), José Toribio de Ametller y Juan Déu, suplentes.

El delegado para el Comité provincial, es el ciudadano Miguel Pibernus (hijo).

Al propio tiempo se ha autorizado al ciudadano Miguel Avellí para que represente esta localidad en la Junta de escrutinio que ha de tener lugar al dia 9 del corriente.

Le desea Salud y FRATERNIDAD.

El secretario del comité saliente,  
*Francisco Clará.*

---

### GACETILLAS.

---

Tenemos entendido que la Comision Permanente va á entregar á algunos Alcaldes á los tribunales por no querer cumplir en modo alguno con

las obligaciones que tienen sus respectivos municipios con los maestros de instruccion primaria.

Celebramos que asi se efectúe y hora es ya de que algo se haga en pro de una clase tan desatendida.

Parece que unos de los primeros denunciados serán los alcaldes de Pont de Molins y Medià.

En cambio nos complacemos en felicitar á los Ayuntamientos que han dejado cumplidas las preferentes atenciones del magisterio.

—Hemos recibido el número 1.º (año 3.º) de la importante revista catalana de literatura, ciencias y artes titulada *La Renaixensa*, la cual contiene el siguiente sumario:

«A nostres lectors; per *La Redacció*.—De la naturalesa dels Jochs Florals; per *F. de Lamark*.—La Damisela (poesia); per *Adolf Blanch*.—Estudis geogràfics sobre el Bisbat de Girona durant la etat mitjana; per *Pere Alsius*.—Lo testament del Pirata; (poesia); per *Ramon Picó y Campamar*.—De la caracterisació en l'arquitectura; per *Y. Reventós*.—Duptes sobre gramàtica catalana; per *Pio Pi y Vidal*.—Convalescent (poesia); per *Francesch Ubach y Vinyeta*.—Los reys d' Aragó y la Seu de Girona; per *Fidel Fita*.—La Pobreta (poesia); per *Francesch Matheu*.—La Societat de San Roch; per *Francisco Manel Pau*.—Novas.—Reclam.»

—Como verán nuestros lectores en la seccion correspondiente, hoy empezamos á publicar el magnífico discurso pronunciado por nuestro apreciable amigo D. Gabriel Rodriguez en una de las conferencias anti-esclavistas de la Sociedad abolicionista española. Recomendamos especialmente y con toda eficacia su lectura á los suscritores de LA PROVINCIA.

—Los carlistas han asesinado á dos liberales en San Estéban de Bas. La semana pasada asesinaron á otros dos, uno en Lliurona y otro en San Feliu de Pallarols.

¡Adelante, defensores de la religion! ¡Seguid, vuestra caritativa obra!

—Hace dos dias que los carlitas intentaron apoderarse de Viladrau punto fortificado hace poco y defendido por dos compañías de ejército. Pretendian sorprender la guarnicion, á cuyo efecto taladraron algunas casas para entrar dentro de la parte fortificada, pero no pudieron conseguir penetrar en ella por la resistencia vigorosa opuesta por el ejército, la que les ocasionó siete muertos y varios heridos, que recogieron y se llevaron. La tropa tuvo un muerto, tres heridos y seis contusos. El número de bagages pedido por los carlistas para llevarse heridos es de quince.

—Hemos visto un manifiesto que Saballs dirige al país, en forma de folleto de unas 70 páginas. El *general* alcornoqueño deja por un momen-

to la espada para empuñar la pluma y decirnos de donde vienen, á dónde van y lo que quieren.

Es un escrito sermonesco como todos los que de ese partido dimanar. Hablar mucho de religion, de Dios, de creencias, de moral, lo que no impide que los mismos que eso dicen, roben, incendien, saqueen y asesinen.

O lo que es lo mismo: A Dios rogando y con el mazo dando, la sonrisa en los labios y el veneno en el corazon.

No obstante el poco tiempo que hemos podido retenerlo en nuestras manos, hemos copiado algunas ideas que daremos á conocer á nuestros lectores en el próximo número.

---

#### ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.

---

La Junta directiva, para dar cumplimiento al artículo 16 del reglamento de la Asociacion, ha acordado celebrar, hoy domingo á las cuatro y media de la tarde, junta general en el salon consistorial del Municipio de esta Ciudad. Lo que se avisa á los Sres. sócios para su conocimiento.

Gerona de 9 Febrero de 1873 —El Secretario,  
*Francisco Viñas.*

---

#### NOTICIAS GENERALES.

---

Los carteros de la corte se han declarado en huelga, exigiendo antes de tomar esa determinacion que se les abone una cantidad consignada en el presupuesto, en una forma en que legalmente no era posible hacerlo, y además que se les exima del descuento que todo empleado sufre en sus haberes.

El director general de Correos, señor Villavicencio, les ha dirigido personalmente las observaciones y consejos mas prudentes, tratando de hacerles comprender que no habia forma hábil de acceder á sus deseos sin barrenar la ley, y poniéndoles de manifiesto el trastorno que ocasiona su resolucion al vecindario de Madrid y los perjuicios graves que su conducta puede acarrear. Todo ha sido inútil y aquellos empleados han abandonado sus puestos dejando sin llenar sus obligaciones.

—Circulan estraños rumores respecto á la insurreccion carlista en Zaragoza.

—Con referencia á una carta recibida de Lequeitio, dice un colega que en dicha poblacion reinaba una grande animacion, á la salida del correo, entre los carlistas, los cuales esperaban un desembarco de ar-

mas y la entrada por aquella frontera de una partida de carlistas, con un alto personaje á su cabeza.

—En Tolosa existen 87 carlistas prisioneros que van á ser enviados á San Sebastian. En este punto se abrirá una informacion para averiguar quienes de entre ellos se han alzado en armas voluntariamente y quienes han sido obligados por la fuerza á declararse en rebelion.

—Segun dice el *Diario de San Sebastian*, uno de los pueblos mas castigados por las facciones del cura de Herrialde, lo está siendo el de Zarauz. Desde que la pequeña guarnicion de voluntarios, guardia civil y carabineros, cumpliendo órdenes dictadas por la prudencia y el mejor consejo, se replegaron á la inmediata plaza de Guetaria, las exacciones diarias en dinero y en raciones son muy crecidas. Hasta aquellas personas mas caracterizadas por su opinion carlista han huido del pueblo, poniéndose al amparo de las fuerzas liberales.

—«Por conducto autorizado, se nos dice desde el extranjero, que no es cierto que don Alfonso de Borbon y Este haya entrado en Cataluña. Está cerca de la frontera, y piensa que al tomar una parte activa en la campaña mientras no entrase en Navarra su hermano don Carlos, seria lastimar el prestigio del duque de Madrid. Este sigue en el departamento de los Pirineos orientales, tolerado por las autoridades francesas, y protegido por una dama que le da hospitalidad hasta el momento en que el pretendiente pueda ponerse al frente de un ejército. La duquesa de Madrid, que estuvo allí, ha tenido que regresar á Ginebra.»

Esto dice la *Época*.

—Una carta que hemos leído de Soria, dá la noticia que circulaba por aquella provincia, de que los carlistas tenian el proyecto de volar dos puentes de importancia cerca de Medinaceli. Con objeto de hacer fracasar su intento, salieron con direccion á este último punto la guardia civil y una compañía del ejército.

Las partidas carlistas que andan por Aragon se dirigen hoy: la del Cojo de Cariñena, á Villar de los Navarros; la de Ginés á Ejulze. y la de Montañés á Albacete:

—Leemos en nuestro apreciable colega *El Ampurdanés de Figueras*.

«Gracias á las gestiones de nuestro amigo Tutau acerca el señor Capitan general de Cataluña, han podido organizarse en Figueras, La Junquera, Rosas, Vilafant, Aviñonet, Vilanant y otros pueblos, compañías de voluntarios dispuestos á combatir las partidas carlistas que recorrian este país.»

«Segun tenemos entendido muy pronto una compañía de ingenieros pasarán á Lladó para fortificarle y ponerle al abrigo del carlismo.»

Tambien sabemos que el general Andía está dispuesto à cerrar todas las madrigueras carlistas, fortificando los pueblos donde constantemente entraban.

—Una indisposicion del Sr. Castelar impidió que se realizase en el casino Republicano la conferencia anunciada oportunamente.

Advertida por un individuo de la junta directiva la numerosa concurrencia que habia acudido à oír al eminente orador, entablóse una discusion amistosa y *extraoficial*, acerca de los asuntos del dia. Se tomó el acuerdo, sin oposicion, de nombrar una comision que estudie y proponga los medios para la creacion de un periódico republicano por acciones, como se suele hacer en otros paises.

—Podemos asegurar que el gobierno no ha pensado, como indican ciertos periódicos en aplazar los debates sobre la abolicion; y antes bien se abordarán inmediatamente que terminen los de la ley de reemplazos, pues el gabinete tiene especial interés en ello y mas en vista de las favorables noticias que ha recibido de las Antillas acerca del buen efecto allí producido por la actitud de las Córtes.

—Los periodistas de la Habana que han asistido à la inauguracion del ferro-carril de Veracruz à Méjico, escriben lo siguiente acerca de nuestro representante en aquel pais, Sr. Herreros de Tejada:

«Para conocer hasta que punto ha hecho querida y respetada à nuestra nacion el Sr. Herreros de Tejada, basta decir que no hay ya un mejicano que deje de reconocer à la España de nuestros dias, à la España noble y caballeresca que ha vuelto à reconquistar su sitio entre las potencias de primer órden del mundo.

—Dice hoy el *Gobierno*:

«Anoche se hablaba de un incidente desagradable ocurrido entre un brigadier de ejército, que desempeña un cargo en la milicia de Madrid, y un jefe de ejército, que hacia ayer la guardia en palacio. Este último, segun tambien se decia, recibió del ministro de la Guerra la órden de arresto.

—Segun «La Redencion del Pueblo» de Reus han salido elegidos por representantes en la Asamblea federal por aquella provincia, los ciudadanos Figueras, Abarzuza y Agustin Sardá.

—Segun el último correo llegado de Puerto-Rico, no ocurre nevedad en la Isla, no obstante los deseos de los negreros.

—En Nueva-York se ha formado una compañía para construir un palacio de cristal, semejante al de Londres, destinado tambien à exposicion permanente. El capital de la compañía es de 1.875,000 duros.

—Por gestiones hechas cerca del gobierno por nuestro correligionario Estanislao Figueras, los republicanos, presos en el Castillo de la Mola de Mahon,

han sido autorizados para bajar libres à la ciudad.

En la carta que tal noticia les participaba, nuestro amigo les hacia entrever la esperanza de que dentro de poco quedarian en completa libertad.

—«La Prensa» de Madrid, periódico *calamar* de los mas intransigentes publicó el siguiente *importantísimo*:

«Todos los hombres políticos, vista la traicion de los radicales, consideraban anteanoche inminente la proclamacion de la república.»

Cuanto antes mejor

—A «La Redencion del pueblo» se le ha pasado un oficio por la Comandancia militar de la provincia de Tarragona diciéndole, que habiendo dispuesto su A. R. bufa, el Sr. D. Alfonso de Borbon etc. etc. que antes de 15 dias cesen en su publicacion los periódicos enemigos de la *buen*a causa; previene al director que en el término de 9 dias cierre la imprenta y cese la publicacion del periódico, advirtiéndole que de no cumplir, aprovecharán un momento de descuido por parte de los voluntarios, y entrando en la poblacion, pegarán fuego en la imprenta. Del mismo modo será perseguido el director ya sea en poblado ó despoblado, conforme mandan sus leyes.

Así pues, obediencia à los bandidos.

---

## VARIETADES.

---

### LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN LOS ESTADOS -- UNIDOS. (1)

*Señoras y Señores:*

Aunque no me falta costumbre de hablar en público, siempre que lo hago me siento dominado por un gran temor, nacido de la desconfianza de mis fuerzas. Este temor se aumenta cuando he de hablar de la esclavitud. Es tal la repulsion que el asunto me inspira; es tanta la vergüenza que, como español, me causa el hecho tristísimo de que nuestra patria sea la última nacion civilizada que conserva esclavos; es tal la opresion que siente mi alma (casi deberia decir, el remordimiento) cuando me asalta la duda de si habré hecho como hombre público, individuo del poder legislativo en las Constituyentes y en las últimas Córtes, todo lo que estaba en mi mano para destruir la infame institucion de la esclavitud que, en verdad, no sé si podré corresponder à los deseos de mis compañeros, al explicar el tema importantísimo, que me han señalado para esta conferencia. (*Aplausos.*)

Necesito, pues, hoy más que en otras ocasiones de la indulgencia de mis oyentes, y la solicito de voso-

---

(1) Discurso pronunciado por D. Gabriel Rodriguez en una de las conferencias anti-esclavistas dadas en Madrid por la Sociedad abolicionista española.

tros, no por mera cortesía ó afectada modestia, sino por el convencimiento que tengo de que sin vuestra indulgencia, no me bastaría para cumplir mi difícil cometido toda la buena y sincera voluntad con que me he consagrado á la obra patriótica y humanitaria comprendida por la *Sociedad Abolicionista Española*.

El tema de esta conferencia es la abolición de la esclavitud en los Estados-Unidos. Su enunciado basta para que comprendais la importancia del asunto y la imposibilidad de estudiarlo completamente en un solo discurso. Me limitaré, pues, á llamar vuestra atención sobre los puntos más columinantes de un hecho histórico, que es quizás el principal del presente siglo; procurando, sin embargo, decir lo necesario para convenceros de que las lecciones que de ese hecho se desprenden, deben confirmarnos en nuestra resolución de pedir, como ha pedido siempre esta Sociedad la *abolición radical é inmediata* de la esclavitud en las provincias españolas, donde por desgracia existe todavía. (*Atencion.*)

La historia de la abolición de la esclavitud en los Estados-Unidos nos presenta dos grandes períodos que es preciso examinar separada y sucesivamente. Comprende el primero los antecedentes y los hechos relativos á la abolición misma. Este período empieza con la emancipación de los Estados-Unidos, á fines del siglo pasado y concluye en 1866. El segundo período, que tiene su principio en la ley definitiva de emancipación y abraza las consecuencias de este hecho, no está cerrado aun; pero presenta ya datos bastantes para formar un juicio, que no se modificará seguramente en el porvenir.

La cuestión de la esclavitud estaba planteada en los Estados-Unidos, desde que se constituyeron como nación independiente, separándose de Inglaterra. Al terminar la guerra con el gobierno de su antigua metrópoli, los Estados triunfantes trataron de darse una organización definitiva, adoptando el principio de la federación. Pero algunos de dichos Estados eran contrarios á la esclavitud, que no habia sido nunca tolerada en su territorio; otros, los del Sur, poseían un gran número de esclavos, aumentando continuamente por medio del infame comercio que se hacia entonces en las costas de África con el beneplácito de todas las naciones. Para que unos y otros Estados pudieran aceptar una ley fundamental común y formar un solo pueblo, parecia pues indispensable hacer una transacción, la cual se realizó por fin en 1787, proclamándose la Constitución americana.

La Constitución de 1787 no reconoció en principio la esclavitud, ni la nombró siquiera; pero la toleró en los Estados donde antes existía, fijando un plazo de 21 años, durante el cual el poder legislativo general de la Union se comprometía á no hacer en el asunto

innovación alguna. Las bases del compromiso adoptado fueron las siguientes:

«Los representantes que haya de elegir cada Estado de los que compongan la Union, así como las contribuciones directas que haya de pagar, serán proporcionales á su población graduándose esta por el total de personas libres, y las tres quintas partes de todas las demás.» (Artículo 1.º, sección 2.ª, párrafo 3.º)

«El congreso no podrá prohibir antes del año 1808 la traslación ó entrada de aquellas personas que, cada Estado de los actualmente existentes, puede juzgar útil admitir en su seno; pero se podrá imponer un derecho de entrada, con tal que no esceda de diez dólares por persona.» (Artículo 1.º, sección 9.ª, párrafo 2.º)

«No se impondrá ninguna contribución directa, sino en proporción al censo que segun la Constitución debe practicarse. (Art. 1.º, sección 9.ª, párrafo 4.º)

«Ninguna persona que esté obligada á servir ó trabajar en un Estado segun sus leyes, se libertará de su servicio ó trabajo, escapándose y pasando á otro Estado en que no rijan las mismas. Este Estado entregará al fugitivo, á petición de la parte á quien corresponda aquel servicio ó trabajo.» (Art. 4.º, sección 2.ª, párrafo 3.º)

«La Constitución es reformable por los trámites marcados en su art. 5.º; pero «antes de 1808 no se hará modificación alguna que pueda alterar las cláusulas de los párrafos 1.º y 4.º de la sección 9.ª del art. 1.º. (Art. 5.º)

(Se continuará)

GERONA:

Imprenta de Manuel Llach y Tomàs,  
Ferreria Vella, 5.—1873.

## Anuncios.

**Las renombradas turbinas** sistema Moreno, continúan construyéndose con toda perfección, en la fundición «La Catalana», Ginesta 6.—Los industriales que deseen proveerse de tan útil cuanto económico motor pueden dirigirse al inventor, quien les facilitará detalles en abundancia, demostrándoles palpablemente las ventajas positivas que alcanzarán con el uso de las citadas turbinas en sus espectivas industrias.

20

### BUENA OCASION

para adquirir á precios sumamente módicos, las clases de lienzo mas superiores y las mas esmeradas confecciones de ropa blanca. Establecimiento de D. Ramon Soler, Tapineria, 30, Barcelona.

17

# PÍLDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento, es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por males nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven la fuerza y el vigor al sistema vital, las hacen indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitudes de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida.

*Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. Núm. 4.

## Bailes de Máscaras.

Próximos á la temporada de Carnaval, y deseosos varios profesores de música de esta ciudad de dar la mayor animación y brillantez posible á dichos bailes que en número de seis tendrán lugar los días 25 de Enero y 1, 8, 15, 22 y 24 de Febrero de 1873 en el espacioso salón del Odeon contratado al efecto, han tomado á su cargo la suscripción de los mismos bajo las condiciones que se expresarán, sin que les mueva á ello especulación de ningún género.

La Orquesta, que se hallará provista de un escogido y variado repertorio de música, en todos los bailes se compondrá de 25 profesores bajo la dirección del Sr. D. Dalmacio Bertran, y el salón estará iluminado y decorado de modo que nada deje que desear.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

- 1.ª Los bailes se dividirán en dos series de tres en cada una y el importe de la suscripción será de 40 reales por ambas series pagaderos por mitad antes del primer baile de cada una de ellas.
- 2.ª No se admitirán suscripciones en la segunda serie á los señores que estén vecindados en esta ciudad si no han sido abonados en la primera, en cuyo caso deberán satisfacer el importe de esta, ó sea el abono por entero.
- 3.ª A los señores suscritores militares que tengan que ausentarse de esta capital para asuntos del servicio ó por otros motivos, se les abonará á prorata el importe de los que dejen de disfrutar.
- 4.ª Los señores suscritores transeuntes satisfarán 40 reales por cada baile.
- 5.ª El abono de palco será el de 24 reales por las dos series, pagaderos antes del primer baile.
- 6.ª A cada socio, á mas de dos papeletas de señora que irán acompañadas al título, se les facilitarán las que les convengan.

**NOTAS.** Se formará una comisión del seno de la misma que entienda en el reconocimiento de las máscaras, á fin de no permitir la entrada á aquellas que por su traje y antecedentes puedan afear el lustre de los bailes. El Restaurant estará á cargo del Cafetero del Odeon, Antonio Fraga.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Estanco Plaza de la Constitución. -Peluquería, Silvio Pagés. -Café de la Amistad, Plaza de la Independencia.